

**ARTICULADO RELEVANTE CORRESPONDIENTES A EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN,
PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PLAN GENERAL MUNICIPAL *:**

1. PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN, PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

D. ORDENANZAS REGULADORAS.

SECCIÓN 3ª. CONDICIONES GENERALES, APROVECHAMIENTO SUPERFICIAL Y VOLUMÉTRICO.

Artículo 1.11. Construcciones sobre la altura permitida.

Artículo 1.13. Vuelos urbanísticos.

Artículo 1.14. Entreplantas.

Artículo 1.15. Soportales.

Artículo 1.16. Plantas diáfanos.

Artículo 1.17. Volumen edificable.

SECCIÓN 4ª. CONDICIONES DE HABITABILIDAD.

Artículo 1.18. Condiciones de habitabilidad de las viviendas.

SECCIÓN 5ª. CONDICIONES ESTÉTICAS PARTICULARES.

Artículo 1.20. Composición de fachadas.

Artículo 1.21. Cubiertas.

SECCIÓN 2ª. PROTECCIONES ESPECÍFICAS.

Artículo 2.4. Protección para LOS ENTORNOS.

NIVEL III PROTECCIÓN ENTORNOS C

2. PLAN GENERAL MUNICIPAL

SECCIÓN 3ª: CONDICIONES GENERALES, APROVECHAMIENTO SUPERFICIAL Y VOLUMÉTRICO

Artículo 2.1.9. Número de plantas y alturas de edificación

Artículo 2.1.10. Construcciones sobre la altura permitida

SECCIÓN 5ª: CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Artículo 2.1.18. Condiciones de habitabilidad de las viviendas

*La selección de estos artículos **no implica en ningún caso** no dar cumplimiento por parte de los participantes del resto de los artículos de los documentos mencionados, que pudieran afectar a la propuesta.

